

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de marzo de 1964 por la que se nombran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y clasifican en primera categoría, a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar, a petición propia, a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

D. Antonio Crespo Arroyo.—De la 301 Comandancia.
D. David Hernández Sastre.—A las órdenes del Director general.

Tenientes

D. Serafín Alcázar Romero.—De la 204 Comandancia.
D. Joaquín Verdoy Siurana.—A las órdenes del Director general.
D. José Conti Sánchez.—De la 105 Comandancia.
D. Hedefonso Domínguez Torres.—De la 205 Comandancia.
D. Román Domínguez Luque.—De la 138 Comandancia.
D. Francisco Durante Martín.—De la 301 Comandancia.
D. Vicente Estellés Manzano.—De la 237 Comandancia.
D. Pablo García Larumbre.—De la 210 Comandancia.
D. Pablo García Larumbre.—De la 210 Comandancia.
D. Cipriano Gómez Santamaría.—De la 124 Comandancia.
D. Jerónimo Gutiérrez Abolafia.—De la 105 Comandancia.
D. José Iglesias Nogueira.—De la 239 Comandancia.
D. Gerardo Jiménez Zaballos.—De la 237 Comandancia.
D. Rafael Marín Zamora.—De la 138 Comandancia.
D. Ángel Morán Carrasco.—De la 205 Comandancia.
D. Antonio Morente Pérez-Rodríguez.—De la 205 Comandancia.
D. Eduardo Nieves Ramos.—De la 103 Comandancia.
D. José Nieto Pérez.—De la 237 Comandancia.
D. Francisco Rogero García.—De la 105 Comandancia.
D. Constantino Ruiz del Valle.—De la 205 Comandancia.

Subtenientes

D. Juan Antonio Álvarez Ortega.—De la Academia para ascenso a Cabo.
D. Manuel Carballo Morete.—De la 212 Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de marzo de 1964 por la que se nombran por concurso Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos del Servicio de Correos de la Región Ecuatorial a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero último para proveer una plaza de Funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, va-

cante en el Servicio de Correos de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar el número de vacantes en una más y designar para cubrir las mismas al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Correos don José Felipe Pérez y al Oficial de primera clase del expresado Cuerpo don Manuel Figal de las Heras que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se rectifica el nombre del Teniente de la Guardia Civil don Leocadio Salas Lobo.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 12 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se clasificaban para ocupar destinos de primera clase a diversos Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, en la parte que afecta al Teniente don Leocadio Salas Lobo, en el sentido de que su verdadero nombre es Leocadio en lugar del citado anteriormente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se rectifica el primer apellido del Teniente de la Guardia Civil don Bienvenido Pallarés Ortells.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de 26 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 54), por la que se clasificaban para ocupar destinos de primera clase a diversos Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, en la parte que afecta al Teniente don Bienvenido Pajares Ortells, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el de Bienvenido Pallarés Ortells en lugar del citado anteriormente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.